

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5933** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 912/2013 Sección E

NIG.- 08019-47-1-2013-8007092

Fecha del auto de declaración.- 27-01-2014.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado

Entidad concursada.- TRANSCASER Y ASOCIADOS, S.L., con domicilio en Cabrera de Mar(Barcelona) C/ Torrent d'en Boba, 6-12, Polígono Industrial Camí del Mig, con CIF n.º B-60.303.187.

Administradores concursales.- La sociedad Fides Auditores y Abogados, SLP.

Dirección postal.- Avenida Diagonal, 628, 2.º, 2.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica.- [concursal@fidesgroup.es](mailto:concursal@fidesgroup.es)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 28 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140007146-1